

Proceso PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN
Radicado: 2019-0139



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
ALBÁN CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico:

jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca trece (13) de julio de 2020

De acuerdo con la solicitud y la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria y al reanudarse los mismos, se reprogramará la Inspección Judicial del inmueble objeto del proceso, fijándose una nueva fecha para el **día 21 de SEPTIEMBRE 2020 a la hora de las 9:00 am.** cuyas expensas y honorarios asumirán la parte demandante.

Por Secretaria, notifíquese al auxiliar de la justicia para su comparecencia.

Por otro lado, en cuanto al traslado al predio, se debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad, emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, además de las medidas implementadas por parte de este Despacho referidas en la página de la Rama Judicial - Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca /Avisos a la Comunidad/2020

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 14 de julio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 18 de esta misma fecha.

Decy Lilianna Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria